ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 145
Miércoles 1 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 145
Miércoles 1 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Rojas López, Jorge Antonio	Ramírez Portuguez, Paulina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Larios Trejos, Alejandra
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Vargas Serrano, Danny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 144 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 29
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 29

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 145.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 144

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 144.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político de fracciones políticas.

Inicia el Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos. Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Estamos en crisis y no nos hemos dado cuenta. La educación en Costa Rica, si no se interviene cuanto antes, puede dejar un recurso humano altamente no calificado. No podemos tapar el sol con un dedo.

En el año 2021 el sesenta y uno por ciento de la población económicamente activa no tenía secundaria completa. En el año 2022, el noventa por ciento de los estudiantes de primer ingreso a la Universidad de Costa Rica obtuvieron una nota inferior a cincuenta en matemáticas. En el año 2021 solo un dieciséis por ciento de

la población costarricense tenía un título universitario. En ese mismo año 2021, cuarenta y cinco por ciento de los trabajadores costarricenses se encontraban en la informalidad.

Constitucionalmente Costa Rica debe destinar el ocho por ciento del producto interno bruto a la educación. Con esos porcentajes, Costa Rica debería de ser potencia mundial.

Lo que me duele es que a pesar de la inversión que hacemos en educación no estamos obteniendo los resultados esperados. En una estadística del Ministerio de Educación Pública en el año 2016 —ojo, antes de la pandemia, antes del apagón educativo, antes de las huelgas— trescientos ochenta y ocho estudiantes de cada mil se graduaban en secundaria. Según estadísticas del INEC, en el año 2020, el sesenta por ciento de los jóvenes entre los dieciocho y los veintidós años de edad no tenían secundaria completa.

Según las pruebas PISA, en el año 2018, el sesenta por ciento de los jóvenes no tenían un nivel básico de matemáticas. En el año 2017, nueve de cada diez costarricenses no dominaban el idioma inglés. En las zonas rurales de nuestro país tan solo el tres por ciento domina el idioma inglés. Estamos hablando de que, en las costas de Costa Rica, donde hay más trabajo en turismo y los costarricenses necesitan hablar inglés, solo tres de cada cien hablan inglés.

¿Podemos hacer algo para poder cambiar la situación educativa actual? Claro, necesitamos declarar emergencia nacional la educación en Costa Rica.

Señora ministra, es fundamental armar el equipo técnico para confeccionar las pruebas de idoneidad y pedirle al Servicio Civil cuanto antes realizar un nuevo concurso docente.

Señora ministra de Educación, desde el año 2019 los docentes hicieron un concurso, los que se prepararon del 2019 hasta hoy, que están mucho mejor preparados para ir a las aulas, no están teniendo oportunidades reales para llegar a los salones de clase.

Sobre el bilingüismo ya he sido claro, necesitamos plataformas tecnológicas, porque hay que enseñar inglés como Dios manda, con anglófonos nativos y no enseñar inglés en español, como sucede hoy en la mayoría de los salones de clases en Costa Rica.

Señor presidente y señora ministra, las plataformas digitales no reemplazan al docente, más bien son el mayor aliado que pueden tener los educadores de Costa Rica. Hoy mucho por hacer, mucho por hacer en la educación de Costa Rica, pero tenemos que empezar por el decreto de emergencia nacional.

Nuestro mayor tesoro es nuestra educación y si no declaramos emergencia no vamos a empezar a hacer esa gran reforma educativa de la cual los socialcristianos hemos venido hablando.

Y para darle continuidad a la necesidad de contar con una declaratoria de emergencia, yo quisiera que todos ustedes escuchen algunos números que trae mi compañero Horacio Alvarado en la intervención que continúa hablando sobre educación, los problemas, los retos y los desafíos que tiene este país en materia de educación en los próximos cincuenta años.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Continuando con el llamado que hace la Unidad Social Cristiana para que declare emergencia nacional la educación en Costa Rica, yo les voy a hablar de cifras que suceden en el Ministerio de Educación Pública.

En 1998 la compañera Vanessa Castro y este servidor aprobamos de subir del cuatro al seis por ciento del Producto Interno Bruto más en el año o en el Gobierno de Laura Chinchilla se aumenta del seis al ocho por ciento del Producto Interno Bruto, siendo esto constitucional.

No entiendo y no puedo explicar cómo un mandato constitucional disminuye constantemente los dineros relacionados que tienen que entregarse de acuerdo al Producto Interno Bruto.

En los últimos cinco años en el 2023 solo se dio el seis por ciento del Producto Interno Bruto, ese dos por ciento faltante me imagino de lo que hablaba el diputado Jonathan Acuña debe estar en caja única y no es entregado a las universidades, ni a las escuelas, ni a los colegios.

Algo que me preocupa sobre esto es que se están dejando de entregar becas a los estudiantes, mil cincuenta y un millón disminuyó para el aporte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el programa de Avancemos, eso significa que sesenta y siete mil ciento ochenta y cuatro estudiantes se quedaron sin beca de Avancemos, y esto es gravísimo, esto es gravísimo porque estos muchachos no

van a tener la oportunidad de estudiar, de terminar la primaria y secundaria, sabiendo que nosotros o este país para poder obtener un trabajo el requisito mínimo es bachiller esto es gravísimo lo que está pasando en el Ministerio de Educación.

Pero algo más grave que está pasando en Ministerio de Educación es que la inversión que hace el DIE es aproximadamente cuatro mil millones de colones, es el presupuesto que le da para inversión, inversión me refiero a construcción de escuelas y arreglos de escuelas, pero oigan lo grave, dos mil millones de colones tienen que darse en lo que es, en lo que es cuando la empresa reclama el rubro que le queda debiendo el Ministerio de Educación se utiliza para el reajuste de precios, ¿esto qué significa?, lo que significa es que las licitaciones que está haciendo el Ministerio de Educación no es ni planificada, ni estudiada, no entiendo cómo la mitad del presupuesto es utilizado para reajustes.

Con dos mil millones de colones, don Leslye podríamos construir el colegio técnico de Belén, con dos mil millones de colones si la mente no me falla en números podríamos construir aproximadamente sesenta y siete aulas estudiantiles, esto me parece una barbaridad, esto no es una planificación que está haciendo el Ministerio de Educación con respecto a estos dineros.

No entiendo tampoco cuando las municipalidades le dan trece millones ochocientos mil colones que viene de impuestos de bienes inmuebles la Contraloría General de la República le exige a los municipalidades pagar ese dinero al Ministerio de Educación Pública, a las juntas de educación, ¿cómo es posible que la Contraloría General de la República no le exija a este gobierno que tiene que llegar al ocho por ciento del Producto Interno Bruto?, no entiendo, no entiendo, lo único que me queda es que no existen ni planificación, ni organización para las contrataciones que hace el DIE a las empresas.

Yo espero, compañeras y compañeros, que nos apoye a declarar emergencia nacional la educación de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta Olga por tres minutos treinta.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, señores y señoras diputados.

Ricos, muy pobres, como diputados no desconocemos que la Zona Norte ha sido centro de diversas situaciones sociales sin resolver, Crucitas al igual que otras comunidades aledañas ha sido saqueada y contaminada.

En julio del año pasado fui personalmente a visitar la zona junto al presidente de la República, pude ver de primera mano la problemática.

Inmediatamente solicité a las autoridades correspondientes atender las necesidades.

Así mismo, me he mantenido al tanto de los pocos o casi nulos avances, como sabemos comunidades de la Zona Norte como Crucitas, Chorreras, El Roble, Chamorro de Cutris, Llano Verde y Jocote de Pocosol recibieron órdenes sanitarias que indican que sus fuentes de agua están contaminadas con mercurio, un metal tóxico para el ser humano.

Este tema es bastante conocido los estudios confirman que la cantidad de mercurio presente en el agua es mayor a la permitida.

Compañeros y compañeras, estas comunidades nos necesitan, necesitan que les apoyemos para que el gobierno atienda urgentemente esta situación.

Desde el año pasado solicité a varias instituciones prestar atención a estas comunidades, principalmente al AyA para que garantice el acceso al agua potable, sin embargo, de la comunidad de Crucitas me indican que el tanque de agua que colocaron en octubre del año pasado no lo habían vuelto a llenar hasta hace poco un tanque cuya capacidad es de aproximadamente trescientos litros para abastecer a una comunidad de alrededor de trescientas familias con cerca de cien adultos mayores y cincuenta niños, a la escuela unidocente que también se abastecería de un pozo recientemente le colocaron un tanque de cien litros de capacidad, esperamos que ese tanque sea atendido y abastecido, y se le dé mantenimiento de manera oportuna. Estoy solicitando al AyA y al Minae, y a la Presidencia de la República, me indiquen cuál es el plan de acción para poder atender la situación que hoy viven las comunidades y que vive Crucitas.

Compañeros, los insto a que nos unamos y solicitemos que se atienda con urgente esta problemática. Estamos hablando de un derecho humano: el acceso al agua.

No podemos dejar de referirme a otras problemáticas como el tema de inseguridad, como el tema también de los deficientes caminos que afectan tanto a la comunidad en cuanto a los servicios básicos.

Señor presidente, necesitamos medidas urgentes, eficientes y que respondan a la complejidad de la problemática que hoy vive la Zona Norte de nuestro país y, sobre todo, Crucitas.

Muchísimas gracias. El tiempo se lo doy…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por tres minutos treinta.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a mis compañeras y compañeros diputados y, por supuesto, a ese público que nos ve por las diferentes redes sociales.

¿En qué se está convirtiendo nuestra querida Costa Rica, compañeros? Los homicidios se están convirtiendo en una epidemia en nuestro país, ya que están creciendo sin freno alguno, alcanzando los mayores niveles históricamente hablando.

Costa Rica se encuentra en una situación crítica, por lo que se hace necesario realizar acciones concretas para enfrentar este mal que nos agobia absolutamente a todos los costarricenses.

Durante el año 2022 el país ratificó una tendencia que se mantiene al alza hasta el día de hoy, tanto en las cantidades de homicidios registrados, con un número de seiscientos cincuenta y cuatro casos, y así como en la tasa de homicidios con un doce punto seis por ciento por cada cien habitantes; según estadísticas del OIJ.

Por si fuera poco, el país alcanzó un liderazgo en la región que reporta más homicidios en el mundo, puesto que durante la década de los años del 2012 al 2022 fue quien encabezó el crecimiento en la tasa de homicidios en el continente americano con un cuarenta y ocho por ciento de estos.

Compañeros, no sé ustedes, pero a mí esto no es un listón honroso ser el país que muestra el mayor crecimiento de homicidios en la región más violenta del mundo. Solamente en este inicio de año tenemos cifras alarmantes con aproximadamente más de cincuenta casos de homicidio. Es muy consternante saber que muchas de estas vidas perdidas se tratan de mujeres y en gran parte son vidas inocentes que sus familias lamentan en este momento. Así nos deja ver, según datos que nos brinda el Organismo de Investigación Judicial.

Ante toda esta situación debemos de hacer conciencia de lo que sucede y, sobre todo, tomar la decisión de ejecutar acciones para que esto no se vuelva irreversible en nuestra sociedad.

Es necesario y urgente modernizar la legislación en temas de Código Penal y Código Procesal Penal, mejorar las acciones de prevención, recuperar recursos para equiparar los cuerpos policiales, fortalecer las investigaciones referentes a narcotráfico, enlazar las distintas instituciones que abarcan estos temas, crear mayores fuentes de empleo, invertir mucho más en educación, brindar herramientas a nuestros jóvenes para su preparación educativa en distintos aspectos, incentivar, por supuesto, el deporte, la cultura y la sana recreación.

Unámonos como sociedad; conjuntémonos el Gobierno y todas las instituciones de este país para discutir esta grave situación, porque ya es tarde y no hay tiempo que perder.

Recuperemos a la hermosa Costa Rica que teníamos, a la que podíamos caminar por las calles sin temor a ser asaltados, aquella Costa Rica que nos presentaron nuestros abuelos, en la que reinaba la seguridad, la tranquilidad y la amabilidad.

Que viva siempre el trabajo y la paz, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos. Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes tengan todos.

La democracia costarricense es la más antigua de Latinoamérica. Nuestra vocación pacífica y democrática ha sido un motivo de orgullo desde que todos los aquí presentes tenemos memoria y nos ha ganado el reconocimiento mundial.

Desde la fundación de nuestra República hemos defendido valores como la libertad, la separación de poderes, la educación y la salud como equiparadores sociales; la igualdad ante la ley y otros valores republicanos, liberales y humanistas.

Como legisladores, dedicamos la gran mayoría de nuestro tiempo al día a día del proceso de creación de la ley, así como al control político. Pero más allá de nuestras funciones cotidianas en el PLP creemos que es fundamental crear espacios para la reflexión y el intercambio sobre los grandes temas, las tendencias internacionales y cómo seguir construyendo y protegiendo nuestra democracia y nuestra estabilidad política.

Porque hay algo que todos debemos tener muy presente, la democracia y la libertad no son logros que se alcanzan una vez y podemos sentarnos a descansar. Son más bien un ecosistema delicado, con muchas interacciones internas y externas, con fragilidades y son susceptibles a ataques. Y sí, nuestra democracia y nuestra institucionalidad han demostrado ser resilientes, lograron sobrevivir a muchos excesos y peligros durante el pasado siglo, pero eso no significa que somos invulnerables. Es importante siempre mantenernos alertas a los nuevos peligros y retos de la era en que vivimos.

Y ojo que esto no tiene nada que ver con colores políticos. El fenómeno del populismo, sea de izquierdas o de derechas, tal como se presenta en sus modalidades actuales ha causado estragos en muchos países de América y del mundo, pues, no solo a socavado algunas democracias desde adentro, sino que también ha generado división y polarización en detrimento de muchos ciudadanos de esas naciones.

Estoy seguro que todas las seis fracciones que estamos aquí representadas amamos nuestra libertad y democracia y que queremos preservarlas y mejorarlas, esto es un tema que trasciende las diferencias partidarias, porque se trata de defender los valores más fundamentales de nuestra patria.

Es por esto que desde el PLP y de mi despacho tenemos el gusto de ofrecer la charla: Amenazas a la democracia desde el populismo, la cual será impartida por el doctor Juli Minoves,, distinguido politólogo y economista, actualmente profesor de ciencias políticas en la Universidad de Yale, presidente horario de la Internacional Liberal, y también con experiencia en la función pública, habiendo sido ministro de Relaciones Exteriores y de Turismo de Andorra, su país natal.

La conferencia será mañana a las seis de la tarde, aquí mismo en el Salón de Expresidentes, ojalá que puedan acompañarnos miembros de todas las fracciones.

Yo personalmente estoy con muchas ganas de escuchar las recomendaciones y las reflexiones del doctor Minoves en este y otros temas.

También les recuerdo que hoy tendremos el foro Diálogos para repensar el sistema eléctrico nacional, organizado por el despacho de mi compañera Kattia Cambronero, en donde se contará con la presencia de la conferencista internacional Carmen Urizar Hernández, experta en reforma del sector eléctrico.

Esto será hoy mismo después del Plenario, a las cinco de la tarde, también en el Salón de Expresidentes.

En resumen, hoy a las cinco de la tarde el foro sobre energía y mañana a las seis de la tarde la conferencia con el doctor Minoves sobre democracia y populismo.

Están todos totalmente invitados.

Y dado que me ha quedado un poquito de tiempo quiero también hacer una breve reflexión sobre el desastre que es hoy la revisión técnica vehicular. Tengo por lo menos diez días de estar escribiéndole al ministro de Obras Públicas y Transportes, diciéndoles que las personas que tienen carros con placas 1 y 2 y ahora también 3 no están pudiendo conseguir citas porque las personas que tenían que cumplir ahora la revisión del año pasado, tienen saturado el sistema.

Él me contestó inmediatamente, hace alrededor de unos diez días, que iban a crear un WhatsApp para atender a las personas que están en esa situación, con placas 1, 2 y 3, que no han podido hacer su revisión técnica vehicular.

Diez días les tomó crear el WhatsApp, ayer lo anunciaron, hoy en la mañana mandé el mensaje solicitando la cita, porque mi carro es uno de los que está en esa situación, y por supuesto esta es la hora, siete horas después, que no he recibido ni siquiera un saludo, verdad.

Y lo más grave de todo esto es que hay filas, filas de setecientos metros, decía el otro día un diario de circulación nacional en la estación de Guápiles, y las personas que tenemos la intención de hacer la revisión técnica como nos corresponde, no podemos y tenemos dos opciones, o dejamos el carro en casa o nos exponemos a una multa, porque esa parte no la resolvieron.

Así que hago el llamado de atención nuevamente al ministro de Obras Públicas para que corrija esta situación, y también extiendo una amnistía a las personas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, y personas que siguen esta transmisión.

En días anteriores señalábamos como el manual del autoritarismo se sigue al pie de la letra en diferentes países, lamentablemente, según Dats Economics, la calidad de la democracia retrocede por sétimo año consecutivo en América Latina para este año.

Denunciamos con preocupación el ascenso de las conductas y políticas autoritarias en nuestras democracias, vengan de donde vengan, pero también sí obviamente nos preocupa enormemente nuestro país.

Costa Rica retrocedió una década en el índice de percepción de la corrupción de transparencia internacional, según indica el Semanario Universidad.

Y sí, hemos dicho que nos preocupa las enormes similitudes en formas y en fondo que tiene el señor presidente de la República don Rodrigo Chaves, con otros presidentes de otros regímenes cercanos, por ejemplo, haciendo un ejercicio de doble check vemos lamentables similitudes entre parte de las políticas públicas del señor presidente y el régimen de Ortega Murillo, por ejemplo, despreciar y debilitar a viva voz la división de poderes, atacando al Poder Judicial un día, a la Sala Constitucional otro día, al Tribunal Supremo de Elecciones otro día y a la Asamblea Legislativa otro día, pedir favores a los letrados de la Sala Constitucional para que se metan en temas de política de salud.

Dos, perseguir para callar a la prensa no alineada. Eso, bueno, lo vemos un día sí y otro día también.

Tres, pactar con la derecha neopentecostal a cambio de puestos y políticas públicas como las de salud y educación.

La embajadora hija del exdiputado Avendaño, no convocar a extraordinarios el proyecto para prohibir las torturas de conversión sexual.

En Nicaragua también la derecha neopentecostal tiene un enorme poder sobre las políticas religiosas y en materia sanitaria.

El número cuatro, reducir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En Costa Rica el compromiso con sectores religiosos para la modificación de la norma técnica, en Nicaragua también hubo un retroceso en políticas de salud reproductiva para las mujeres con respecto a lo que fueron las políticas de la década de los años 80.

Cinco, irresponsabilidad política al rechazar los criterios técnicos en materia sanitaria.

Bueno la desastrosa gestión de la señora Joselyn Chacón y la insistencia del presidente aquí, en Costa Rica, de quitar la obligatoriedad de la vacuna.

En Nicaragua un manejo desastroso de la pandemia, allá también las políticas sanitarias se quieren manejar a costa de políticas o intereses políticos.

Seis. Impulsar infraestructura colosal de dudosa ejecución y financiamiento, con graves impactos sociales y ambientales. En Nicaragua el famoso canal

interoceánico, aquí el canal seco, que es más o menos, se presenta con la misma venta de humo de un lado o del otro lado de la frontera, sin hablar de los impactos sociales, sin hablar de financiamiento, sin hablar quién está atrás y mucho menos de hablar de las poblaciones en riesgo.

Siete. Tratar de intimidar a la oposición política y social, vía troles y violencia organizada. El uso de las *fake news*. No les tengo que dar detalles sobre eso, porque creo que todos los diputados que hacemos control político lo vivimos día con día.

En un octavo lugar, ser negacionistas del debilitamiento de la democracia en sus propios países y la región, en foros internacionales. Por ejemplo, en Davos, el señor presidente Chaves dijo que la democracia no está bajo ningún ataque.

Nueve. Políticas antimigrantes. Nicaragua cobra a migrantes, deportaciones abusivas y discursos nacionalistas; Costa Rica, decretos antimigrantes y discursos nacionalistas, mientras en Panamá en buena hora dan un trato humanitario a todas estas personas que están en tránsito.

Por eso nos preocupa, compañeras y compañeros, que el presidente hasta para dar un pésame tiene que salir con armas de alto calibre al lado. Nos preocupa, porque van con en contra de la tradición política y cultural de Costa Rica, pero también nos preocupa, porque eso es caldo de cultivo para esa violencia que todos los días aquí señalamos, porque el ejemplo también se da, compañeras y compañeros.

Señor presidente, los retos que tiene la democracia costarricense, que son muchos y que lo hicieron a usted llegar a Zapote, se tienen que resolver desde la propia democracia, no desde el autoritarismo.

Este país, compañeras y compañeros, no puede ser un laboratorio de autoritarismos. Nos ha costado mucho lo que tenemos para que haya un laboratorio en este país de formas y fondos autoritarios.

Sí les digo, compañeras y compañeros, y ojalá que me escuchen en Zapote, nos puede salir más caro el caldo que los huevos, o la cura que la enfermedad, si efectivamente seguimos insistiendo en estas formas de gobernar, si seguimos insistiendo en las *fake news*, si seguimos insistiendo en que la técnica y la ciencia puede ser sustituida por los caprichos politiqueros, muchas veces, y autoritarios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos cincuenta.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

El día de ayer en la Comisión de Educación se hizo presente la señora ministra. Una visita para mí más que esperada y debo decir, yo no soy miembro de la comisión; sin embargo, el día de ayer me pareció más que necesario hacerme presente.

Yo laboré en el Ministerio de Educación, siendo asesora del que fuera ministro, don Leonardo Garnier, durante ocho años y uno llega a querer la institucionalidad en sí misma.

Entender que los más de cinco mil centros educativos, más del millón de estudiantes, más de los sesenta mil funcionarios que día a día dan alma, vida y corazón en las aulas, en una empresa que se considera la más grande de Centroamérica.

Y he estado recibiendo llamadas del Ministerio, mucha gente sumamente preocupada, y preocupada porque sienten el desorden que se percibe, sienten el vacío porque existía una gran expectativa ante esta Administración de poder resolver la problemática del llamado apagón educativo.

Diez meses, ya casi después, estamos ante la presentación de una serie de filminas de PowerPoint, que llegaron y consideraron que podía llamarse la ruta educativa.

Yo tengo que decirles que tengo semanas de estar solicitando las actas del Consejo Superior de Educación y no aparecen por ningún lado. No hay transparencia de cómo se aprobó y con qué contexto se aprobó esa llamada ruta educativa.

No existe un documento de fondo que claramente permita tener esa claridad, de ese documento técnico que respalde las decisiones de las dieciséis filminas presentadas.

Entonces, resulta que nuestro millón de estudiantes, en donde sabemos que es el único mecanismo para que puedan ascender social y económicamente, y profesionalmente, se basa en dieciséis filminas, donde tiene un cúmulo ahí de enunciados.

Y es el 2 de febrero donde presenta la ministra y el señor presidente en Alajuela este documento… No, no le voy a decir documento, está presentación, la formación

de personas con competencias para una ciudadanía responsable y solidaria para el empleo digno y para la vida.

Entonces, ahí es donde me sigue preocupando, y ayer lo hice explícito, uno de los programas de los que el sistema educativo costarricense se siente más orgulloso es precisamente el de la Fundación Omar Dengo, en donde en tantos centros educativos, los vemos presentes para enseñar la tecnología y la robótica.

Y, bueno, ahora el Gobierno nos habla de inteligencia artificial y que esto va a ser una maravilla, pero paralelo a esto, están pretendiendo no firmar el Convenio de la Fundación Omar Dengo y, más bien, sacarlos de los centros educativos.

Es la Fundación Omar Dengo la que también ha trabajado en los diferentes colegios técnicos. Si hay algo que tenemos que reconocer es la excelencia del trabajo en los colegios técnicos de este país. El mismo Cinde nos señala que es la base del éxito para poder tener mano de obra de una forma pronta, donde los jóvenes adquieren sus *expertises*.

Nos dicen que es que, bueno, que es que están desactualizadas. Esto no puede ser cierto, porque esto se hace de forma constante, el análisis de cuáles son las diferentes carreras que se tienen que estar impartiendo. Y entonces, nada más, nuevamente no señalan ni el cómo ni el cuándo pretenden hacer estos estudios o cómo se deben de aplicar.

Lamentable, lamentable de ver que eliminan la prueba de dominio lingüístico. Eso va a afectar a doscientos mil estudiantes este año, que van a salir sin tener su certificado en inglés o francés. Los que tengan una capacidad económica pueden llegar a pagar su prueba aparte, ¿pero los que no?

Entonces, mi consulta sigue siendo: ¿cómo anuncian cosas si no tienen la operatividad, si no está claro el camino?, ¿cómo se sigue vendiendo humo y promesas falsas en un momento en donde todos estamos apostando a la preocupación que implica el sistema educativo nacional, el orgullo costarricense, que era precisamente ese sistema educativo?

Y ahora, creo que nosotros tenemos una responsabilidad sumamente grande para hacer esa revisión del presupuesto de 2024, ese presupuesto en donde se tuvo esa visión, en su momento, de que fuera obligatoria la aplicación del ocho por ciento del PIB y que ahora ni siquiera está llegando al seis por ciento.

Invertir en educación es invertir en el hoy, es invertir en la prevención, es invertir en disminuir en la brecha social que tiene el país. Si no tenemos claro ese camino, qué lamentable, qué lamentable que el Gobierno no entienda que esta es la única forma de poder sacar a Costa Rica adelante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por seis minutos cincuenta.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los que nos siguen en las diferentes plataformas.

Lamentablemente, como país hemos perdido el rumbo de la educación, pues fueron pequeñas cosas las que se han ido acumulando con el objetivo de que se pierda de vista el norte que teníamos en el ámbito educativo.

Cambiamos las armas por la educación, justamente porque representa la herramienta más poderosa para incidir positivamente en la vida de las demás personas; sin embargo, nos enfrascamos en aprobar leyes que distorsionan el verdadero propósito en materia de educación.

Uno de los elementos para lograr desarrollar buenos ambientes de aprendizaje y, por ende, para mejorar la calidad de la educación pública en este país es el respeto a los derechos individuales y sociales, y la sana convivencia, que persiguen el mismo fin, el cual es formar individuos conscientes de sus deberes y responsabilidades.

No obstante, hemos venido teniendo una degradación de los valores, en ocasiones provocada hasta por la misma legislación, permitiendo que algunas personas no cumplan con los deberes que les corresponden y que hagan caso omiso de su responsabilidad.

La educación costarricense no solo está perdiendo el norte, está perdiendo la calma, está perdiendo el sentido común, está perdiendo a los educadores que, ilusionados, se esforzaron mucho para poder ejercer su profesión y hoy se frustran ante la realidad que tenemos, mientras que otros ya han renunciado y han visto lesionada su salud mental.

Nos ha ganado el irrespeto en la sociedad y en las aulas, amparados por leyes creadas desde el escritorio por quienes empuñaron su mano contra la persona educadora. Nos ha ganado la indiferencia ante el clamor latente de los miles de docentes que han gritado manifestando que se ahoga la educación, en medio de la inoperancia jerárquica, de la falta de sentido común, las rutas que se comunican sin rumbos establecidos, los esfuerzos sin resultados productivos, las leyes sin

consultas y así, entre otras acciones, se fueron reduciendo la calidad de la educación pública. Amarrado y sin autoridad, así se encuentra hoy el cuerpo docente de Costa Rica y eso no podemos seguir permitiéndolo.

Compañeros y compañeras, esto es más que serio, no podemos encaminar una ruta de educación sin rumbo. Hablar y hablar porque se escucha bonito, hablar sin resolver y actuar sin conocer, eso es lo que sucede. No es de recibo que pudiendo tomar decisiones para mejorar algo de lo mucho que hay que mejorar, nos quedaremos de brazos cruzados viendo el derribo diario de nuestro futuro. Eso sería incumplir nuestra labor de legislar en beneficio del pueblo y de las personas que más nos necesitan.

Y con este importante preámbulo, quiero comentarles que en medio de esta crisis social, económica y educativa que ya tenemos se suma la entrada en vigencia de la Ley 9999 que, si bien es cierto tiene muchas acciones afirmativas retomadas de otras leyes, fueron entrelazadas, provocando la desorientación del órgano rector que es el Ministerio de Educación.

Sin embargo, esta ley se ha convertido en el mecanismo perfecto para desacreditar cualquier acto mínimo de disciplina que se pretenda ejercer en virtud de desarrollar una clase. El espíritu que tiene es defendible, pero no resuelve el problema de conducta; más bien, ocasiona una lesión al equilibrio educativo.

No vinimos a empeorar al país, vinimos a intentar resolver de la mejor manera los problemas. Hoy la entrada en vigencia de esta Ley 9999 impacta negativamente en la educación, porque anula los derechos de defensa, el debido proceso y provoca suspensiones sin fundamentos, hace al Estado incurrir en gastos que, en muchas ocasiones, resultan innecesarios, promueve el desinterés de ejercer la autoridad ante las condiciones de violencia generadas en los recintos escolares.

Para lograr equilibrar en este momento la crisis que ya tenemos, estamos presentando un proyecto para reformar la Ley 9999, la cual nos viene a solucionar de manera equilibrada la defensa pronta, segura y cumplida de todas las partes en el proceso de enseñanza aprendizaje, con esto buscamos darle un sentido más razonable a esta ley que lamentablemente se ha convertido en un instrumento que impide el adecuado ejercicio de la función docente, pues las personas funcionarias se encuentran viviendo hoy situaciones de alta incertidumbre y estrés al ver que se ha habido se ha visto afectada su seguridad jurídica y el derecho a la legítima defensa.

Y, además de observar la forma en que en que se han impuesto medidas cautelares innecesarias y excesivas que dañan la moral de las personas denunciadas y la continuidad del proceso educativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez Geison por seis minutos cincuenta.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

En una publicación reciente el diario La Nación publicó en la nota en relación al desfinanciamiento de los programas de ayuda estudiantil, titula este medio de comunicación recorte eliminó setenta mil becas y subsidios estudiantiles, dice la Contraloría, el gobierno solo asignó al MEP recursos para cubrir los primeros seis meses del monto correspondiente total al subsidio de transporte estudiantil.

Para este año y pese a la disposición constitucional de destinar el ocho por ciento del PIB a educación el porcentaje descendió con respecto al año anterior un cero punto cinco por ciento, dos puntos porcentuales debajo del mandato constitucional, señala también el diario que a finales del año anterior luego de que el gobierno presentó el plan de gastos 2023 la contralora general, Marta Acosta, advirtió la advirtió que la administración de Rodrigo Chaves está aplicando recortes indiscriminados sin prioridad a inversiones primordiales para la sociedad costarricense como salud y educación.

El 6 de febrero anterior se presentó el informe Estudios Económicos de la OCDE de Costa Rica 2023 en él se apunta lo siguiente: en Costa Rica casi todos los docentes cuentan con educación terciaria, pero el título por sí solo no es garantizar no es garantía de la calidad de la formación recibida y existe evidencia de que los programas en educación son heterogéneos en términos de contenido y calidad.

También dice los resultados educativos no son satisfactorios y las empresas tienen dificultades para llenar las vacantes en especial a puestos técnicos y científicos lo que puede poner en riesgo la capacidad de Costa Rica para continuar atrayendo inversión extranjera directa, sesenta y cinco por ciento de los centros educativos opera con velocidades lentas menores de diez megas cuando la tecnología en el país permite y hay rangos de cien y hasta de quinientos megabytes.

En Costa Rica hay ciento noventa y dos mil kilómetros de líneas de fibras ópticas, pese a esto casi todos los cuatro mil quinientos setenta y cinco centros educativos carecen de una conexión a internet.

El Plan Nacional de Desarrollo de las telecomunicaciones para 2022 a 2027 no hay referencia de un plan del Poder Ejecutivo vinculado al Ministerio de Educación, es más, ni siquiera se menciona el Ministerio de Educación.

Al día de hoy no existe una visión ni acciones convincentes que nos acerquen a una ruta de rescate el sistema educativo costarricense, las señales apuntan a un abordaje cortoplacista, incompleto y sin claridad conceptual sobre lo que se debe hacer.

Con gran espectacularidad se anunció por parte del Ministerio de Educación la ruta de la educación, al inicio del curso lectivo el Ministerio de Educación Pública anuncia de la ruta de educación un plan que supuestamente pretende mejorar la educación a más de un millón de estudiantes, pero se acumula los días y se acumulan las semanas y no conocemos el detalle qué se hará y cómo se hará.

Los grandes pilares del desarrollo costarricense y de nuestra paz social se están desestabilizando, Liberación Nacional nació con la convicción de universalizar los servicios de salud, de educación y de Seguridad Social, hoy día estas conquistas de otrora han sido mal atendidas por el presente.

Con desilusión nos enteramos que en la gira del presidente en Paso Canoas y otras comunidades de la Zona Sur del país fue utilizada para hablar de elecciones municipales, esto para promover apoyo electoral a movimientos afines al gobierno, yo creo que no es tiempo de abrir fuegos electorales, es momento de atender temas urgentes que más preocupan a los ciudadanos como es el tema de la educación costarricense.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio corresponde al Partido Progreso Social Democrático, once minutos tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón Alexander por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, buenas tardes, pueblo de Costa Rica que nos ve y nos escucha.

Hablando de la exitosísima gira del señor presidente de la República a la Zona Sur de este país y en un eminente esfuerzo estricto de trabajo logramos recordar la inauguración del área de cardiología del Hospital de Pérez Zeledón, también la gestión de paz de los territorios indígenas, la celebración de la gesta de Coto, igual el lanzamiento de la Asociación Nacional de Empleo y muchas otras cosas que este presidente llevó a estos territorios; además de llevar esperanza y alegría a estos pueblos, como lo ha hecho siempre, desde que entró a su Gobierno.

Y sí estamos hablando de ese presidente, el mismo que fue electo, aceptado por todos los costarricenses en el pasado período electoral. Estamos hablando de ese presidente que aun conserva el respaldo y el respeto popular, de ese presidente que tiene una forma única de tomar acciones y de tomar decisiones. Hoy más que nunca el pueblo de Costa Rica puede estar seguro de que su democracia está protegida, está blindada, está cuidada.

Nuestro presidente nunca ha sido un presidente que toma decisiones por su propia cuenta, de manera autoritaria. Es un presidente que sabe tomar decisiones y por eso el pueblo lo respalda. Las decisiones del presidente son decisiones de altura que nunca se habían tomado y por eso en la gira al sur, cuando se hizo acompañar de una escolta, que debería estar también a la altura de sus decisiones y la preocupación que puede calzar, algunos se dejaron decir que el presidente andaba sobreprotegido.

Espero que no sean palabras de mala fe, de mala intención, o teñidas de odio. No quiero pensar así, espero que piensen que las decisiones están de acuerdo…, perdón, que la protección está de acuerdo a las decisiones que el señor presidente ha tomado.

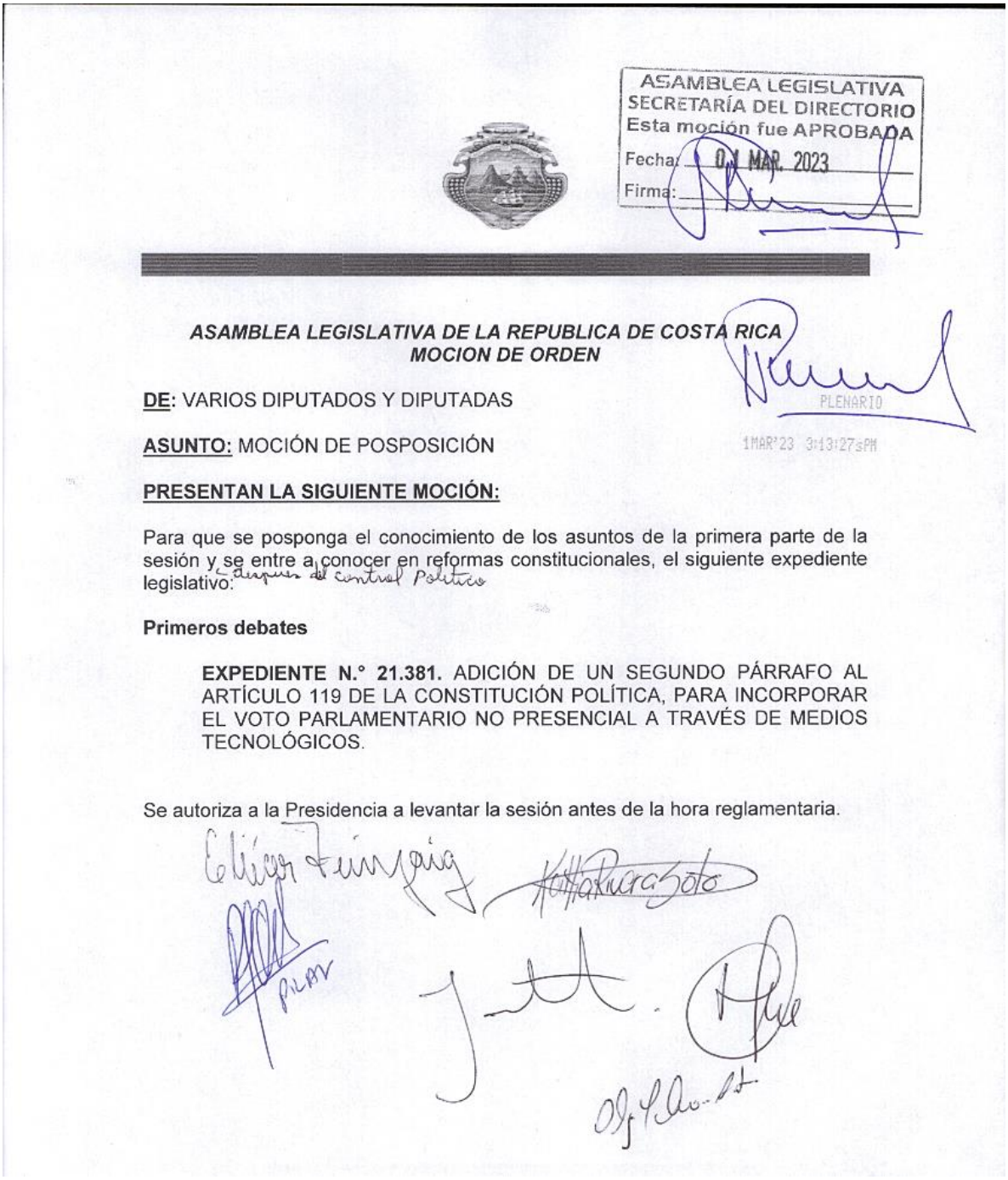
Yo no quiero pensar y seguro que a ustedes ninguno le gustaría andar acompañado, después de tomar esa altura y ese nivel de decisiones, acompañado por una escolta de civiles, hombres y mujeres armados con armas de juguete. Debemos ser prudentes cuando emitimos manifestaciones de ese tipo y cuando hacemos alusiones y retos para perturbar la democracia de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En vista de que se nos puede vencer la primera parte de la sesión, vamos a conocer una moción de orden, que la segunda secretaria leerá.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
1MAR'23 3:13:27PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer en reformas constitucionales, el siguiente expediente legislativo: Reforma del Control Político

Primeros debates

EXPEDIENTE N.° 21.381. ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga		

Vamos a continuar con lo que nos falta del control político.

En el espacio del Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Hoy vengo a hablar, con mucha ilusión, de uno de los proyectos que más dinero les puede ahorrar a los costarricenses: la construcción de Ciudad Gobierno. Este proyecto que nació como una idea en el Gobierno de don Óscar Arias, dicho sea de paso, señor presidente, usted debe acordarse de este proyecto muy bien, durmió años entre trámites y promesas. Pero ahora ya sabemos que va a ser una realidad.

La construcción de Ciudad Gobierno eventualmente va a significar un ahorro de casi trece mil millones de colones al año, lo que va a liberar dinero para lo que quieren los ciudadanos: carreteras, seguridad, salud, entre otras necesidades de los costarricenses.

Para esta obra se recibieron veintiocho propuestas y, luego de un análisis a cargo de un jurado internacional, el proyecto del arquitecto venezolano Franco Mikoshi ganó el concurso.

Pero veamos de qué se trata esta obra que le va a cambiar el rostro a San José.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%20Ciudad%20Gobierno%20%E2%80%90.mp4

Realmente algo impresionante, la construcción de ciudad Gobierno no significará más deuda para los costarricenses, esta noticia es realmente increíble, pues, será el Banco Centroamericano de Integración Económica quien asumirá el desarrollo, la construcción y el financiamiento de esta obra gigantesca.

Luego el Banco va a alquilar los cinco edificios de más de veintiún pisos cada una, y en esas oficinas van a trabajar unos diez mil funcionarios públicos, ¿y cómo vamos a pagar ese alquiler, digan ustedes, pues eso es más plata? No, no es más plata.

El alquiler se va a cancelar con el mismo presupuesto y el mismo monto que hoy le estamos pagando a terceras personas con la gran ventaja de que veinticinco años después los edificios ya son nuestros, es propiedad de todos los costarricenses y no hay que pagar un cinco más de alquiler.

Las torres que conformarán la ciudad Gobierno van a tener la última tecnología, y va a facilitar a los ciudadanos realizar sus trámites en un solo lugar, pero además va a incluir comercios, servicios y un gran parque urbano con más de cinco mil árboles, ojalá los escojan todos nativos.

Ciudad Gobiernos será una inyección debida para el centro de San José, una zona que ahora está muy deprimida y que se va a convertir en una mini ciudad moderna y con mucha actividad.

En solo nueve meses la Administración Chaves Robles está derribando, por fin, los mitos del no, ese mito del no que tuvo secuestrado por años al aparato público, ustedes lo conocen muy bien: no se puede, no hay dinero, no es posible, nada se puede; pues, sí, ahora se demuestra que sí es posible. Una actitud que durante décadas nos condenó al rezago.

Pero ya se acabó la época del no y entramos a la época del sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de orden para minuto de silencio, que la señora segunda secretaria leerá.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 MAR. 2023
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto silencio en memoria de Samuel Arroyo Valverde, niño de ocho años fallecido por impacto de bala perdida el pasado lunes 27 de febrero en el distrito de Zapote, y por parte de la Asamblea Legislativa se hagan llegar las muestras de solidaridad a sus familiares y personas allegadas.

Margarita Maturrita K.
Secretaria del Directorio

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros, a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

El caso de Samuel Arroyo Valverde, un niño de ocho años, que lamentablemente ha fallecido por un impacto de bala perdida tiene a todo nuestro país de luto.

En momentos en los cuales está pérdida de este pequeño afecta y embarga a su familia, también es un momento de dolor y reflexión para nosotros los y las costarricenses.

Es la hora para que hagamos un alto en el camino y nos preguntemos si realmente estamos cumpliendo nuestro deber, de dar seguridad a todas las personas que habitan en nuestro país.

Costarricenses, estamos viviendo una alerta nacional, todos los días asesinan a alguien en nuestro país, esto no era común, esto no pasaba en nuestra Costa Rica de paz, esto no pasaba en la Costa Rica donde nos dábamos la mano y salíamos adelante todos y todas.

Aquí a nadie se está comiendo la bronca a un año de haber dicho que iban a generar soluciones para el país, hoy es la educación, la infraestructura, la seguridad y no estamos viendo avances.

Esta Asamblea ha generado propuestas, esta Asamblea ha dicho presente. Y hoy seguimos llorando, seguimos llorando familiares, seguimos llorando mujeres, seguimos llorando niños y niñas.

Si no podemos lograr que un pequeño que dormía en su habitación esté seguro, entonces, tenemos muchos factores de la institucionalidad que le están fallando a la ciudadanía.

La sociedad costarricense atraviesa por una ola de violencia que debemos atender de manera integral con políticas de inclusión social, espacios públicos seguros, trabajo con las comunidades, e intervención directa en los territorios, directa y urgente, porque son todas las comunidades de estos cincuenta y un mil kilómetros que se encuentran hoy en la misma alerta y crisis de inseguridad.

Por eso, es que mediante esta moción les pido que enviemos una muestra de solidaridad y apoyo a las familias y personas allegadas de Samuel, al tiempo que les acompañamos también con nuestro deber de tomar decisiones y formular políticas oportunas y contundentes.

Por el bien de las generaciones que nos van a suceder, debemos construir un país en el cual las niñas y los niños puedan jugar, puedan dormir, ir a la escuela y estar con sus familias de manera segura.

Debemos entender que no somos un conjunto de sociedad por separado, que somos hoy un solo país, que no tenemos bandera, que la única bandera que nos cubre es la de Costa Rica.

Un abrazo fuerte para la familia y todos sus seres queridos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Obando, Carlos Andrés

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y, por favor, ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia, y es por el orden.

Tiene la palabra.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de hasta veinte minutos, para la presentación que va a realizar la diputada Sonia Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso hasta por veinte minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

De conformidad con la moción de orden aprobada, pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, de primera legislatura con el conocimiento de la moción de fondo, que recomendó el informe aprobado por este Plenario legislativo, que la segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

404

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 119 de la Constitución Política. El texto es el siguiente:

Artículo 119- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, excepto en los casos en que esta Constitución exija una votación mayor.

Se podrá ejercer el voto no presencial a través de medios tecnológicos únicamente en los casos en que las diputadas se encuentren disfrutando de una licencia remunerada por maternidad. El voto no presencial se podrá utilizar, siempre y cuando exista concurrencia de dos tercios del total de las diputadas y los diputados de la Asamblea, para resoluciones que requieran mayoría calificada para su aprobación y cuya modalidad de votación sea ordinaria o nominal.

TRANSITORIO ÚNICO- La Asamblea Legislativa deberá dictar las normas que regulen la forma y los medios tecnológicos en que implementará el voto no presencial en la Asamblea Legislativa, dentro del año siguiente a la publicación de esta reforma constitucional; lo anterior de conformidad con el inciso 22) del artículo 121 de la Constitución Política. Mientras no estén vigentes estas normas, no se podrán realizar votaciones no presenciales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 MAR. 2023
Firma:



Expediente N.° 21.381 3

Firmada en San José, en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veintidós.

405

Catalina Montero Gómez

Sylvia Patricia Villegas Álvarez

María Vita Monge Granados

Marolin Azofeifa Trejos

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Diputadas y diputado

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum.

Por favor, les ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Estamos verificando el cuórum, un segundo.

No hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum, cuarenta presentes.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Veinticinco votos a favor, dieciséis en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21381

Para (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Rojas López, Jorge Antonio	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Delgado Ramírez, Carolina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat		

Concluida la aprobación de la moción, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate del proyecto. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Es difícil venir a plantear un voto en contra de un proyecto que tiene un fin, pues, que uno podría ver loable, que es reconocer hasta cierto punto un derecho tanto de madres como padres para atender el período de lactancia…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, Jorge. Abrir puertas, por favor.

Puede continuar.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Para atender el período de lactancia de sus hijos recién nacidos; sin embargo, que me quiero remitir a una buena discusión que tuvimos el otro día en una comisión de reforma del artículo 110 y tiene relación, porque con visita del presidente de la Corte Suprema de Justicia, así con visita de la magistrada presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones, uno de los puntos que se puso sobre la mesa, con respecto a todas estas reformas que nos estaban llegando heredadas del cuatrienio anterior, es el carácter reglamentista de las reformas que se están tratando de introducir en la Constitución Política y la poca conveniencia de la reforma de la Constitución Política en este sentido.

Ahí estaba en esta discusión don Alejandro Pacheco, por ejemplo; don Danny Vargas, don David Segura, quienes se podrán acordar que concluimos, yo creo, con muy buen tino de no estar tocando la Constitución cuando la Constitución no requiere ser tocada. Y esta es, precisamente, una reforma que se está planteando, la cual no es necesario introducir en la Constitución Política.

Y aquí sí quiero, sí quiero dejar claro, porque sí es una decisión nada más de puro gusto, y política, no es una cuestión que sea necesario. Y hago esta aclaración porque la última vez que tuvimos discusión sobre este tema en particular, alguien dijo que era necesario introducir la reforma a la Constitución Política, lo cual no es cierto.

Precisamente, en el cuatrienio anterior, se hizo una consulta a la Sala Constitucional, en la cual se planteó si se podía introducir los votos telemáticos, los medios tecnológicos dentro del Reglamento de Orden y Disciplina de la Asamblea Legislativa, o si atendiendo, precisamente, a lo que establece este artículo que se está pretendiendo reformar el día de hoy, el artículo 119, era necesario hacerlo en la Constitución, pues la Sala Constitucional concluyó que no es necesario hacer estas reformas en la Constitución Política.

De hecho, la Sala indicó, claramente, y cuando hizo una determinación sobre qué se quería decir por presencial o no, que la concurrencia o los votos presentes deben entenderse que la Asamblea Legislativa o el Poder Legislativo es quien determina qué debe entenderse por presencial y que, perfectamente, el voto tecnológico o telemático puede entenderse, siempre que se cumplan ciertos requisitos, como que sea una sesión donde se garantice que todos están conectados en el mismo momento, que es pública, que es transparente, no es necesario hacer las reformas.

¿Y qué es lo que pasa? Que estamos queriendo incluir una reforma en la Constitución Política para incluir los permisos de lactancia por maternidad o paternidad, lo cual es algo muy loable, pero es solo una circunstancia, es solo un permiso remunerado. Estamos dejando de lado cualquier sinfín de circunstancias o cualquier sinfín de permisos que en el futuro podrían presentarse. Pero lo estamos escribiendo en piedra dentro de la Constitución Política, cuando esto bien puede ser una Reforma en el Reglamento de Orden y Disciplina de la Asamblea Legislativa.

Ya la Sala lo dijo, hay una consulta en que la Sala claramente lo está diciendo que se puede establecer en el Reglamento de Orden y Disciplina, precisamente en la resolución 011122 del 2020. Le contesta a esta Asamblea Legislativa que esa reforma se puede hacer perfectamente en el Reglamento de Orden y Disciplina.

No entiendo cuál es el afán que tenemos por incluir dentro de la Constitución Política cuestiones que bien podrían ser temas de reglamento. La verdad, señores, a mí me parece que no tenemos que olvidar el orden de norma primigenia que tiene la Constitución Política y cómo las mejores constituciones políticas en el mundo, como es la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, solo ha sufrido a lo largo de toda su historia, a sus doscientos y tantos años, pocas reformas.

La Constitución Política de Costa Rica es una buena Constitución. ¿Para qué le vamos a meter algo que es totalmente reglamentista, que puede entrar en el Reglamento de la Asamblea Legislativa y que, como reglamento de orden legislativo, informa al resto del ordenamiento jurídico de la República de nuestro país?

A mí me parece, señores, que es totalmente inconveniente, aunque el fin sea muy loable, aunque el fin sea muy popular, aunque sea difícil votar en contra de una reforma que busca garantizar la participación remota de las personas que están con permiso de maternidad o paternidad, fuera de otras consideraciones importantes

que se han dicho en este Plenario y que, precisamente, la vez pasada que tuvimos esta discusión, hasta la misma diputada Alfaro Molina señaló que, la verdad me quedé pensando y después yo dije, pues son razones de peso cuando uno está en permiso de paternidad y maternidad, pues para dedicarse a lo que está.

Cuando hay otros permisos de orden remunerado, por ejemplo, cuando hay viajes, cuando hay estudios, que perfectamente ahí sí a uno le permitirían tener una participación en el debate legislativo y un voto en el debate legislativo que, probablemente, sí deberían estar regulados.

Entonces, todo este tipo de normas, todo este tipo de cosas pueden quedar en el Reglamento de Orden y Disciplina de la Asamblea Legislativa; por esa razón, creo totalmente inconveniente incluirlo en la Constitución y hago un llamado a todos mis compañeros diputados para que no votemos esta reforma positiva y que procedamos, entonces, con el archivo.

Y si queremos hacer algo provechoso, en este sentido, podemos hacerlo rápidamente, porque yo creo que podríamos tener un buen consenso e incluirlo en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera elaborar, sobre la base de los argumentos esgrimidos por mi compañero Jorge Dengo. Hay tres razones principales para oponerse a esta reforma constitucional. La primera de ellas, sobre la que más habló Jorge Dengo, yo la resumo en mi lenguaje en que la Constitución no es un juguete, no es un juguete que se está toqueteando por el puro gusto de estar toqueteándola.

Efectivamente, esta es una reforma que es innecesaria, yo les voy a leer lo que dice esta resolución de la Sala Constitucional en la resolución de 2020-011122, que es una consulta facultativa de constitucionalidad que presentaron varios diputados del periodo anterior sobre el proyecto de ley número 21.903, adición de los artículos 32 bis y 32 ter al reglamento de la Asamblea Legislativa para habilitar el desarrollo excepcional de sesiones legislativas a través de medios tecnológicos.

Y dentro de lo que dice la Sala Cuarta, varias cosas interesantes dice admitir que la Asamblea Legislativa pueda decidir y realizar sesiones virtuales y que ello sea conforme con nuestro derecho de la Constitución encuentra justificación en la potestad autonormativa de la Asamblea Legislativa en los términos indicados, pero además en que la Constitución Política es un cuerpo normativo vivo, cuya interpretación debe adaptarse a las nuevas circunstancias, cuando la Constitución menciona la concurrencia o los votos presentes, pongan atención, compañeros y compañeras diputadas, cuando la Constitución menciona la concurrencia o los votos presentes debe entenderse que esa concurrencia o presencia no solamente es física, sino que también puede ser virtual conforme lo permiten las tecnologías actuales, más aún tratándose de circunstancias de emergencia nacional en que en aras de proteger la salud de las personas se impone el distanciamiento físico para evitar la propagación del virus Covid-19, que era el contexto en el que se consultaba este proyecto de reforma del reglamento legislativo.

Dice también, les voy a leer el por tanto, porque reitero, esto fue una consulta facultativa que se planteó sobre un proyecto de reforma al reglamento legislativo y el por tanto de la Sala Cuarta dice: se evacúa esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido de que el proyecto de ley número 21.903 adición de los artículos 32 bis y 32 ter al Reglamento de la Asamblea Legislativa para habilitar el desarrollo excepcional de sesiones legislativas a través de medios tecnológicos que se tramita en el expediente legislativo número 21.903 no presenta vicios de inconstitucionalidad, ahí está más claro que el agua, la reforma va en el reglamento legislativo, lo ha dicho la Sala Cuarta, dije que había tres razones creo que no me va a alcanzar el tiempo y tendré que continuar en la próxima sesión pero la siguiente pregunta es por qué solo la licencia en casos de maternidad y paternidad, ¿por qué no cuando un diputado viaja en representación o en función del ejercicio de su función?, ¿por qué no puede conectarse remotamente para participar en las sesiones de la Asamblea Legislativa?, ¿por qué tenemos que acotarlo solo al caso de la licencia?

Y el tercero, que lo explicó también el compañero Jorge Dengo, es que las licencias de maternidad y paternidad en particular son para que los padres que tienen un recién nacido se dediquen a atender a ese recién nacido, y si bien nosotros no somos empleados subordinados a un patrono más que el pueblo costarricense nuestra relación no es laboral, uno se pregunta si una vez que esto se apruebe aquí en la Asamblea Legislativa podrían después otros diputados pretender que esto se extienda a las relaciones laborales, y entonces nos vamos a encontrar con situaciones donde madres o padres en licencia puedan ser coaccionados por sus patronos para que participen en reuniones virtuales mientras están disfrutando de la licencia.

De manera que, compañeros, poner eso en la Constitución no tiene sentido, la Sala Cuarta ha dicho que no es necesario, la Sala Cuarta ha dicho que se puede hacer en el Reglamento legislativo y yo les pediría que, por favor, no andemos

toqueteando la Constitución Política como que si fuera un juguetico que se toca por diferentes motivos.

La Constitución Política es un documento importante que no debe llenarse de reglas, reglamentos que no van en la asamblea, en la Constitución Política y debemos de preservar su integridad.

Así que los invito a rechazar esta reforma constitucional.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya casi vamos a levantar la sesión, queda en el uso de la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria